



CERTIFICA TUS PRODUCTOS

Ceres 7, Crédito Constructor, Benito Juárez, CDMX
www.onnccce.org.mx
 Tel. 555663 2950
 WhatsApp 556226 4484
atencionclientes@onnccce.org.mx

¿Qué es la certificación de producto y por qué es importante?

La certificación de producto es un sello de confianza que indica que lo que estás ofreciendo ha sido revisado y cumple con ciertos estándares de calidad y seguridad. Esto no solo da tranquilidad a tus clientes, sino que también te ayuda a destacar frente a la competencia, abrir puertas en nuevos mercados y fortalecer la imagen de tu marca. En pocas palabras, es una forma de demostrar que tu producto está bien hecho y listo para cumplir lo que promete.

¿Qué productos certificamos?

Aislantes térmicos

Drenaje

- Tubos de concreto
- Fosas sépticas

Protección pasiva contra fuego

Impermeabilizantes

- Mantos prefabricados a base de asfaltos
- Impermeabilizantes elastoméricos

Herramientas

- Cintas métricas y/o flexómetros
- Gatos hidráulicos tipo botella

Vidrio y sistemas vidriados

Elementos constructivos

- Cal
- Cementos
- Concretos y cementos hidráulicos
- Adoquines para pavimento
- Mortero y paneles para uso estructural
- Bloques, tabiques y tabicones
- Bovedilla de poliestireno expandido
- Componentes estructurales prefabricados de concreto para losas
- Mezclas adhesivas

Aparatos sanitarios

- Tinacos y cisternas
- Inodoros
- Mingitorios
- Válvulas de admisión y descarga
- Fluxómetros
- Regaderas

Recubrimientos

- Pinturas arquitectónicas
- Revestimientos para techo con alto índice de reflectancia solar
- Pinturas para señalamiento horizontal

Calentadores solares de agua

Conoce nuestro proceso de certificación

Solicitud de información

Con el fin de brindarte un servicio más eficiente y personalizado, necesitamos recopilar información clave sobre tus productos, así como el esquema de certificación de acuerdo a la vigencia que te interesa.

Cotización

De acuerdo con la vigencia y la norma o estándar solicitado, te enviaremos una cotización. Una vez aceptada, te solicitaremos información adicional.

NOTA: De acuerdo con el artículo 45 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el listado de las tarifas por la prestación de los servicios de certificación estará disponible para el público en la [Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad](#).

Validación de información

Analizaremos la información que ingresaste y una vez verificado que esté completa, te enviaremos el contrato de prestación de servicios y se programará la visita para el muestreo y/o la evaluación del Sistema de Control de Calidad, de acuerdo al esquema de certificación elegido.

Muestreo

Nuestro personal tomará muestras del producto que quieres certificar, indicando cuáles son las muestras que deben enviarse al laboratorio y cuáles son las muestras testigo. Es importante resguardar estas últimas, dado que en caso de que las pruebas de laboratorio no sean satisfactorias, podrás enviarlas al laboratorio para que realice nuevamente las pruebas.

Pruebas de laboratorio

Deberás enviar las muestras a un laboratorio que esté acreditado para realizar las pruebas que solicita la norma o estándar, y solicitar que nos envíen el informe de resultados. El plazo máximo para ingresar el informe dependerá del esquema de certificación. Nuestro personal te indicará dicho plazo.

Decisión de la certificación

Una vez recibidos los informes del laboratorio de pruebas, y cuando aplique, los informes de la evaluación del Sistema de Control de Calidad y el cierre satisfactorio de los hallazgos, serán evaluados para determinar la procedencia o no de la certificación.

En el caso de que las pruebas de laboratorio no hayan sido satisfactorias, tienes la posibilidad de enviar las muestras testigo o solicitar un segundo muestreo para nuevamente enviar las muestras al laboratorio. Una vez que recibamos los nuevos informes, se evaluarán para determinar si procede la certificación.

Emisión del certificado

De ser satisfactorio el dictamen, el ONNCCE emite el certificado de conformidad. En caso contrario, se notifica por escrito las razones por las que no fue satisfactorio.

Vigilancias

Las visitas de vigilancia se realizan en todos los esquemas de certificación. En el caso de los esquemas con vigencia de 1 año, la vigilancia se realizará a partir del sexto mes de la certificación. Para los esquemas con vigencias superiores, la vigilancia se realizará cada año del periodo de la vigencia.

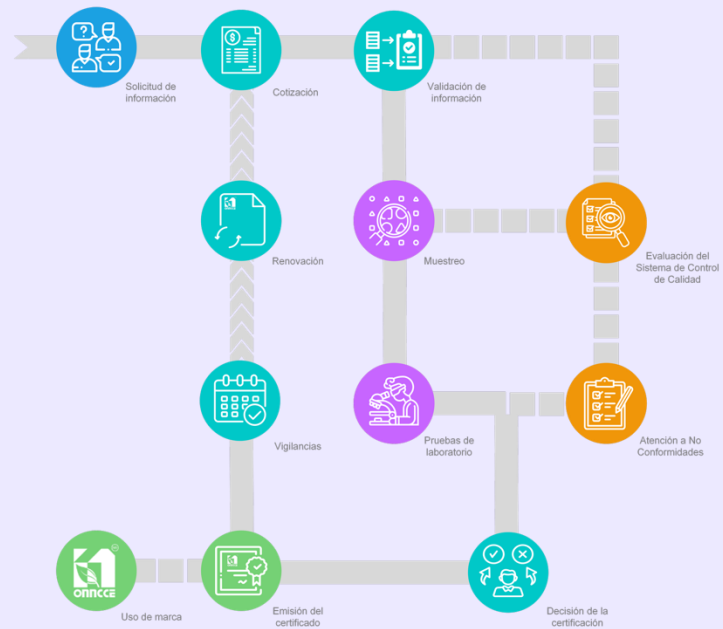
Si en estas visitas se presentan fallas respecto a los requerimientos sobre los que se emitió el certificado, el ONNCCE suspenderá la certificación otorgada y tendrás un plazo para corregir dichas fallas. En caso de no corregirlas, el ONNCCE cancelará la certificación, notificando tanto al interesado como a las autoridades competentes.

Renovación

Previo al vencimiento de la certificación, nos pondremos en contacto contigo para saber si quieres renovar tu certificado y programar la visita correspondiente. Realizar la visita de renovación es indispensable para mantener tu certificado activo, así como implica un gasto menor comparado con una certificación inicial.

Uso de marca

Si es de tu interés, puedes solicitar el uso de la marca ONNCCE para los productos que tengas certificados. Para esto debes enviarnos la solicitud correspondiente y entregarla junto con los ejemplos de uso. Una vez revisados, el ONNCCE te entregará la autorización correspondiente.



Evaluación del Sistema de Control de Calidad

En caso de haber elegido un esquema de certificación con vigencia mayor a 1 año, realizaremos una visita para revisar el Sistema de Control de Calidad que tienen implementado. Durante esta visita se tomarán las muestras del producto que quieres certificar.

Atención a No Conformidades

Si en la evaluación se encuentran hallazgos, tendrás un plazo para atenderlos y enviarnos las evidencias para su revisión. En caso de que aplique, se pueden realizar visitas de seguimiento necesarias para constatar la implementación de las acciones para atender los hallazgos.